

05 NOV. 2024

ENTRADA N.º
SALIDA N.º 167
I.E.S. LOS OLIVOS
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

REF. nº 4

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR Y
PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO**

CENTRO: IES LOS OLIVOS

CÓDIGO: 28045025

LOCALIDAD: MEJORADA DEL CAMPO DAT-ESTE

Don/Doña JOSE M^a FERNÁNDEZ DÍAZ como Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la **CONVOCATORIA** de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** del profesorado, Padres y Madres de alumnos/as y Alumnos/as, será expuesto a partir del día de la fecha en la secretaria del Centro.
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el **día 11 al 18 de noviembre de 2024** inclusive.
3. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día **7 de noviembre de 2024, inclusive**.
4. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro a partir del día **19 de noviembre de 2024**.
5. Las **RESOLUCIONES** a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablones de anuncios del Centro a partir del **día 8 de noviembre de 2024**.
6. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
7. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de vacantes de cada sector, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento similar.

8. **EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
- **Sector de profesores/as:**
El día 26 de noviembre a las 11:05 horas.
 - **Sector de padres/madres de alumnos/as:**
El día 27 de noviembre, de 9:00 a 19:00 horas
 - **Sector de alumnos/as:**
El día 28 de noviembre, a las 11:05 horas
9. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la **JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO**, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Dirección de Área Territorial-Este
10. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Mejorada del Campo, a 5 de noviembre de 2024

La Junta Electoral del Centro
El/La Presidente/a




Fdo.: José Mª Fernández Díaz